	<b>ACTA 1: REVISIÓN DE ANTECEDENTES ETAPAS I Y II</b>  <b>SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	Fecha: 30/10/2014
		Versión: 1.1
		Página: 1 de 2
<b>MANUAL</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LAS PERSONAS</b>	

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE ABOGADO, ESCALAFÓN PROFESIONAL, A CONTRATA ASIMILADO A GRADO 15° E.U.S., DIRECCIÓN NACIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

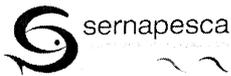
La revisión de los factores de Formación Educacional, Capacitación y Experiencia laboral, correspondientes a las etapas I y II del proceso, se realizará por una Comisión que se denomina de "Evaluación Curricular", conformada por un representante de la Subdirección Jurídica, uno o dos representantes del Departamento de las Personas de la Dirección Nacional y un representante de la asociación de funcionarios con mayor representatividad a Nivel Nacional, si estos quisieran voluntariamente participar.

La revisión de antecedentes se realizó el día 29 de septiembre de 2021, reuniéndose la Comisión, a fin de revisar y evaluar los antecedentes presentados por cada postulante.

En la Primera etapa, se revisaron los antecedentes asociados a formación educacional de los postulantes y capacitación relacionada a las funciones del cargo.

En la siguiente tabla se incluyen los postulantes y sus respectivos puntajes, revisados los antecedentes asociados a la formación educacional: Etapa I.

Num Postulación	ID Usuario	CV en formato libre	Certificado de Título	certificado experiencia	declaración jurada art 12 y 54	declaración jurada art 84	Aprueba	Título Profesional	Pje.	Capacitación Atingente al Cargo	Pje.	TOTAL EI	Aprueba
3937424	340601	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3931182	184382	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3927013	265559	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Diplomado	30	90	SI
3939591	504404	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3936523	668077	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3933385	260226	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3939824	685897	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Acreditación Compras	20	80	SI
3929794	759864	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3925481	646032	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Magister	40	100	SI
3926171	468616	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Curso compras publicas	10	70	SI
3930538	669256	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Diplomado	30	90	SI



**ACTA 1: REVISIÓN DE ANTECEDENTES ETAPAS I Y II**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Fecha: 30/10/2014

Versión: 1.1

Página: 2 de 2

**MANUAL**

**DEPARTAMENTO DE LAS PERSONAS**

3927386	665333	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Magister	40	100	SI
3939184	820678	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3934155	566525	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3938819	789729	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3939976	2751	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3941160	182899	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3939810	875104	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Acreditación Compras	20	80	SI
3927842	141844	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Magister	40	100	SI
3940966	205984	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3940193	643382	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3941101	183310	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3929881	581375	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3941060	260392	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Diplomado	30	90	SI
3938725	227678	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3933977	195568	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Diplomado	30	90	SI
3928022	434267	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Magister	40	100	SI
3935860	793938	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Curso compras publicas	10	70	SI
3938183	175948	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Diplomado	30	90	SI
3928290	408950	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI
3940874	325920	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	Diplomado	30	90	SI
3933055	261879	1	1	1	1	1	SI	ABOGADO	60	No se ajusta	0	60	SI

	<b>ACTA 1: REVISIÓN DE ANTECEDENTES ETAPAS I Y II</b> <b>SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	Fecha: 30/10/2014 Versión: 1.1 Página: 3 de 2
<b>MANUAL</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LAS PERSONAS</b>	

En la Segunda etapa, se revisaron los antecedentes asociados a la Experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo o en el sector público, otorgándose el puntaje que corresponde.

Durante esta etapa, se evidenció la postulación de una funcionaria de Sernapesca, quien acredita antigüedad en el Servicio, pero no presenta antecedentes que respalden su experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo, ni tampoco su experiencia como abogado en el sector público, tal como se solicita en la bases del concurso. Ante esta situación, se cita a la Comisión nuevamente el lunes 04 de octubre, donde el representante de la asociación de funcionarios, solicita pedir a la funcionaria complementar la información que falta, fundado en que ésta en conocimiento de que se trata de una funcionaria que desde agosto de 2019 es abogada, actualmente se le paga asignación profesional, cumple funciones directamente relacionadas con el cargo, y además, es información con la que la Institución sí cuenta. Desde la Subdirección Jurídica se aclara, que no hay constancia desde cuando esta funcionaria está realizando tareas profesionales relacionadas con el cargo, y si realmente ha sido así, ya que en la documentación por ella presentada solo se observa que desempeñaba funciones como técnico, por lo tanto no es factible considerar información adicional al momento de revisar los antecedentes.

Se hace la consulta a la Encargada de Unidad de Gestión y Desarrollo, quien señala que es la Comisión quien define si es preciso complementar información de alguno de los postulantes, lo cual suele realizarse cuando un porcentaje muy reducido de postulantes cumple con los requisitos, pudiendo provocar que el proceso sea declarado Desierto. En esta oportunidad, 17 postulantes cumplen con el puntaje mínimo para aprobar esta etapa, por lo que no sería necesario pedir complementar información. Por otro lado, al estar la Comisión al tanto de la situación de la funcionaria, se deja en desventaja a los demás postulantes, debiendo solicitar complementar información a todos quienes solo acreditan tiempo de permanencia en el puesto y no las funciones desarrolladas. Dado el número de postulantes que presentaron la documentación en la forma solicitada en las bases, no queda espacio para pensar que las bases estuviesen poco claras en cuanto a la documentación solicitada para postular.

En lo que aquí interesa, las bases señalan en el punto 6.1.3 que se debe adjuntar:

- **Certificados o documentos que acrediten experiencia profesional, que indiquen tiempo de permanencia en el cargo y detalle de funciones desempeñadas en la institución correspondiente.**
- **Los postulantes deberán presentar íntegramente la documentación requerida, no pudiendo el Servicio basarse en aquellos antecedentes que se encuentren en su poder.**

En conclusión, la Comisión por mayoría de 2 votos (representante de la Subdirección Jurídica, y representante del Departamento de las Personas de la Dirección Nacional) versus 1 (representante de los funcionarios), decide no solicitar complementar información a la postulante en cuestión, y corregir el puntaje, , ya que no hay antecedentes a la vista de la Comisión que permitan identificar las funciones realizadas, además de señalar que el certificado de antigüedad presentado solo avala experiencia laboral y no como Profesional, según se solicita en las bases del concurso.

Num Postulación	ID Usuario	Experiencia Profesional Relacionadas a las Funciones del Cargo	Pje.	Experiencia profesional en Servicios Públicos como Abogado/a	Pje.	TOTAL EII	Aprueba Etapa II
3937424	340601	Funciones no relacionadas	0	Menos de 1 año	20	20	SI
3939591	504404	Menos de 1 año	10	Menos de 1 año	20	30	SI
3933385	260226	Menos de 1 año	10	Menos de 1 año	20	30	SI
3939824	685897	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3929794	759864	Más de 5 años	60	Más de 1 año	30	90	SI
3925481	646032	Entre 1 y menos de 2 años	20	Más de 1 año	30	50	SI
3926171	468616	Funciones no relacionadas	0	Menos de 1 año	20	20	SI
3930538	669256	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3941160	182899	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3927842	141844	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3940966	205984	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3941060	260392	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3938725	227678	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3933977	195568	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3938183	175948	Funciones no relacionadas	0	Más de 1 año	30	30	SI
3928290	408950	Funciones no relacionadas	0	Menos de 1 año	20	20	SI
3940874	325920	Funciones no relacionadas	0	Menos de 1 año	20	20	SI

Luego de los puntajes otorgados en las etapas I y II, los postulantes identificados en las tablas precedentes, pasan a la Etapa III, Apreciación Global de los candidatos.

Siendo así, la participación de la Comisión formada para revisar este concurso, queda concluida.



**Cesar Acuña S.**  
**Representante AFUS**



**Andrés Cataldo Cerda**  
**Representante de**  
**Subdirección Jurídica**



**Alejandro González A**  
**Representante**  
**Departamento de las**  
**Personas.**